

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1525 de 2009, seguido a instancia de Andrés Gómez Martín y Sergio Gómez Becerra contra la empresa Piscinas Hermans S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por Andrés Gómez Martín y Sergio Gómez Becerra, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone las siguientes cantidades: A Andrés Gómez Martín: 16.778,44 euros y Sergio Gómez Becerra: 16.976,97 euros. Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios, sobre las cantidades de carácter salarial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su señoría que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia si cabe Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Piscinas Hermans S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 10325